

	FORMATO OFICIO		Código PA-F-01	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha aprobación 02/01/2024	Página 8 de 9

Popayán, 26 de diciembre de 2024

Doctor
JOSÉ DANIEL VELASCO HOYOS
 Secretario General
 Concejo Municipal de Popayán



Rad No 2024-113-001291-2
 Fecha 26/12/2024 10:10:48 a.m. Us Rad ARCHIVO
 Destino: Secretaría General
 Remitente: CIU PAULA FRANCELINACAMAYO
 Fecha actual 26/12/2024 10:11:04 a.m.
 Empresa: CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

ASUNTO: REPORTE HURTO DE COMPUTADOR EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar sobre el hurto de un computador portátil ocurrido en el área de Gestión de Recursos Físicos (almacén), bajo la responsabilidad de la colaboradora de apoyo, señora Lesly Tatiana Gómez Banguero.

El 23 de diciembre de 2024, se recibió un oficio desde el correo de Gestión de Calidad, proveniente de la señora Tatiana Gómez, en el cual se detalla el incidente. En dicho documento se especifican las descripciones del equipo hurtado y el nombre de los colaboradores que tenemos acceso al almacén. Además, se menciona al señor William López Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.617.570, quien fue vinculado a la Corporación como apoyo a la gestión de la auditoría interna del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001 versión 2025, siendo éste el presunto autor del hecho, y en el cual se adjuntan pruebas donde López admite su culpabilidad.

De acuerdo con la información proporcionada en el oficio, desde el 5 de diciembre se han llevado a cabo múltiples intentos de conciliación con el colaborador mencionado, para que devuelva el equipo sustraído; sin embargo, todas las respuestas han sido negativas. Esta situación nos obliga a tomar las medidas necesarias para salvaguardar los intereses del Concejo Municipal y asegurar una adecuada gestión de los recursos.

En virtud de lo anterior, propongo que, una vez se notifique a la presidenta, Doctora Rosa Agustina Sinisterra Landazury, se proceda de la siguiente manera:

1. *Informe a las Autoridades Competentes:* Solicitar la autorización para que el equipo Jurídico, remita el caso a las autoridades competentes, con el fin de que se tomen las acciones legales pertinentes.
2. *Documentación:* Asegurarnos de que toda la documentación relacionada con el caso esté debidamente archivada y disponible para cualquier requerimiento futuro.



	FORMATO OFICIO	Código PA-F-01	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Fecha aprobación 02/01/2024	Página 9 de 9

Quedo atenta a las instrucciones que se consideren necesarias para proceder con este asunto.

Atentamente,


PAULA FRANCELINA CAMAYO
 Colaboradora
 Apoyo Control Interno
controlinternocmp@gmail.com

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@conceiodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM

